Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1641 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1641 DE 2022

CLASE DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA C.C. No. 79.513.199 DE BOGOTÁ D.C

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR DEL CONTRATO: $24.645.511 VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE

TÉRMINO DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2022

ADUCIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los Treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho Municipal, JAIME IVAN PARDO AGUIRRE como Secretario de Gobierno y post conflicto, SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS, como supervisora, y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato 1641 de 2022, que tiene por objeto ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA celebraron el día 28 de enero de 2022, el contrato de ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL CONTRATRO, del contrato 1641 de 2022, entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 1

El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentra en perfectas condiciones, tanto en estructuras, muros, cerramientos, cubiertas y demás piezas que integren el bien inmueble.

Se garantizó el estado del inmueble y se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor. Se ha intervenido el desagüe, el tejado y las filtraciones a la fecha del presente informe se dio solución definitiva a la situación.

ACTIVIDAD No. 2

El arrendador debe trasferir el uso del bien inmueble y garantizar que este se encuentre libre de embargos y de demandas civiles, ya que ello generaría afectaciones en la normal prestación del servicio.

Se transfirió desde el primer dia de ejecución del contrato.

ACTIVIDAD No. 3
Entregar a paz y salvo el inmueble por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, y servicios públicos causados hasta la fecha del contrato de arrendamiento

Se entregó el bien inmueble en paz y salvo desde el primer dia de ejecución

ACTIVIDAD No. 4

En caso de que el inmueble sufra daños o deterioro, el arrendador debe garantizar el normal cumplimiento de las obligaciones del contrato, proporcionando un inmueble con las mismas características.

No fue necesario proporcionar un inmueble diferente toda vez que el inmueble no sufrió daños y las filtraciones se arreglaron.

ACTIVIDAD No. 5
Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el normal desarrollo de la ejecución del contrato adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.

No sucedieron circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidieran el normal desarrollo de la ejecución.

ACTIVIDAD No. 6
Asumir los costos de manera mensual, por concepto de pago de los servicios públicos completos acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo)

Se asumieron los costos del pago de servicios públicos completos.

ACTIVIDAD No. 7
Entregar el inmueble libre de ocupaciones.

Se entregó el inmueble libre de ocupaciones desde el primer dia de la ejecución.

ACTIVIDAD No. 8
Responder por las adecuaciones necesarias en caso de daño estructurales al inmueble. En el evento que los daños afecten el normal desarrollo de la actividad contractual, el arrendador deberá proporcionar un bien inmueble con las mismas características.

Se atendieron las observaciones dadas por el supervisor y se realizaron las adecuaciones requeridas.

ACTIVIDAD No. 9
Autorizar, la instalación de servicios adicionales que mejoren la funcionabilidad del bien inmueble, previo requerimiento del arrendatario.

El contratista estuvo presto a autorizar los servicios adicionales que se requirieran para mejorar la funcionabilidad del bien inmueble.

ACTIVIDAD No. 10
Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil y comercial.

El contratista actuó con apego a la legislación civil y comercial.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.645.511	1/02/2022 al 31/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$2.240.501	1/02/2022 al 28/2/2022	9.09
SEGUNDO PAGO	$2.240.501	1/03/2022 al 31/03/2022	9.09
TERCER PAGO	$2.240.501	1/04/2022 al 30/4/2022	9.09

CUARTO PAGO	$2.240.501	1/05/2022 al 31/5/2022	9.09
QUINTO PAGO	$2.240.501	1/06/2022 al 30/6/2022	9.09
SEXTO PAGO	$2.240.501	1/07/2022 al 31/7/2022	9.09
SEPTIMO PAGO	$2.240.501	1/08/2022 al 31/8/2022	9.09
OCTAVO PAGO	$2.240.501	1/09/2022 al 30/9/2022	9.09
NOVENO PAGO	$2.240.501	1/10/2022 al 31/10/2022	9.09
DECIMO PAGO	$2.240.501	1/11/2022 al 30/11/2022	9.09
PAGO UNICO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.240.501	1/12/2022 al 31/12/2022	9.1
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/a
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.645.511	1/02/2022 al 31/12/2022	100%

SEXTA: N/A

SEPTIMA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración cuarta de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Supervisora

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
Contratista

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Posconflicto